



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 181/18**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de abril de dos mil dieciocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;y

**VISTO:** El Expte. N° 37.805/18, caratulado “MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/Rendición de Cuentas – TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS - SAF 40 - F.F. 505 - EJERCICIO 2016”;y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL - SAF 40 - FF 505 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes al EJERCICIO 2016.-

Que con fecha 12 de Marzo de 2018 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de lo ingresado e invertido legítimamente por el MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL - SAF 40 - FF 505- EJERCICIO 2016.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al EJERCICIO 2016 del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL - SAF 40 - FF 505 puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS ONCE MIL SEIS CON 50/100 (\$ 11.006,50).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Rgt

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES